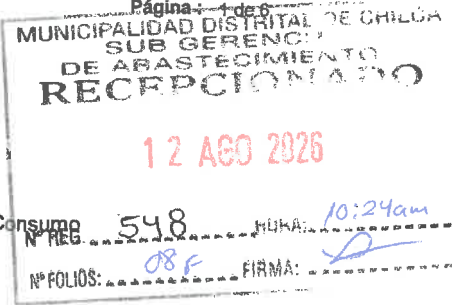


PEDIDO DE SERVICIO N°

000645



UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
Motivo : SERVICIO DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES REALIZADAS POR EL EMPADRONADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100010821	SERVICIO DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES	2.3.2 7.14 98		SERVICIO

I.FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN EMPADRONADOR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO DE HOGARES SIN CSE Y CADUCADOS MEDIANTE LA RECOPIACION DE DATOS A TRAVÉS DE FICHAS S100 Y FSU.

II.OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CUMPLIR CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL EMPADRONAMIENTO DE HOGARES DEL DISTRITO DE CHILCA QUE NO CUENTAN CON CLASIFICACION SOCIECONOMICA Y CADUCADOS, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE MINIBARRIDO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN INCENTIVOS 2026.

III.SUSTENTO NORMATIVO:

"LEY N° 32513, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026 -DECRETO LEGISLATIVO 1440 "SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO -LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES N°27972.

"LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 3.1 DEL ART. 3° Y EL NUMERAL 34.1 DEL ART. 34° DE LA LEY).

"D.S. N° 009-2025-EF - REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (NUMERAL 226.1 DEL ART. 226° DEL REGLAMENTO)

"DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH

IV.CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN EMPADRONADOR DE HOGARES SIN CSE Y CADUCADOS, APLICANDO LOS FORMATOS S100 Y FSU.

V.REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

EL PROVEEDOR DEBE TENER RUC ESTADO ACTIVO Y HABIDO "EL PROVEEDOR DEBE TENER SU RNP EN LA CATEGORIA QUE LO AMERITA (CON EXCEPCIONES DE ACUERDO AL ART. 10° VINCULADO CON EL RUC.-NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

5.1 EXPERIENCIA DEL LOCADOR "EXPERIENCIA GENERAL":-EXPERIENCIA DE 06 MESES EN INSTITUCIONES PUBLICAS

EXPERIENCIA ESPECIFICO:

EXPERIENCIA MINIMO 3 MESES DE RECOJO DE DATOS DE INFORMACIÓN, RESPONSABLE DE ULE Y/O LABORES DE EMPADRONAMIENTO, CENSOS, ENCUESTAS O HABER REALIZADO UN SERVICIO SIMILAR O IGUAL AL OBJETO DE CONTRATACION.

5.2 FORMACIÓN ACADÉMICA:

TITULADO DE UNIVERSIDADES O TITULO TECNICO Y/O BACHILLER O EGRESADOS EN DIFERENTES CARRERAS Y OTRAS CARRERAS AL OBJETO DEL SERVICIO.- TENER CURSOS Y/O CAPACITACIONES MINIMO (30 HORAS) EN GESTIÓN PUBLICA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

PROVEEDOR

VISTO

Cotizador

para su

estudio de

mercado

Chilca, 12-08-26

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000645

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH

Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ

Fecha : 03/08/2026

Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI

Motivo : SERVICIO DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES REALIZADAS POR EL EMPADRONADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

5.3. OTROS

NOTA: SE DEBERÁ ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN CON COPIA SIMPLE DE:

- (I.) TÍTULO UNIVERSITARIO, TÉCNICO Y/O BACHILLER O EGRESADO DE DIFERENTES CARRERAS.
- (II.) CURSOS Y/O CAPACITACIONES, DE CORRESPONDER.
- (III.) CERTIFICADOS DE TRABAJO CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ORDENES DE SERVICIO

6.1 LUGAR:

EL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y/O EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA.

6.2. PLAZO:

90 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO

VI. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

VII. ENTREGABLES/PRODUCTO

ENTREGABLES, SEGÚN DETALLE:

"PRIMER ENTREGABLE: ENTREGARA 234 HOGARES EMPADRONADOS SIN CSE O CADUCADOS (FICHAS S100 Y FSU) A LOS 30 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

"SEGUNDO ENTREGABLE: ENTREGARA 234 HOGARES EMPADRONADOS SIN CSE O CADUCADOS (FICHAS S100 Y FSU) A LOS 60 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

TERCER ENTREGABLE: ENTREGARA 234 HOGARES EMPADRONADOS SIN CSE O CADUCADOS (FICHAS S100 Y FSU) A LOS 90 DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO. EL PROVEEDOR PRESENTARÁ UNA CARTA DE ACTIVIDADES Y COMPROBANTE DE PAGO POR MESA DE PARTES.

VIII. LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS ENTREGABLES:

EL ENTREGABLE SERÁ DIRIGIDO AL ÁREA DE SISFOH Y DEBE SER PRESENTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:
A) POR MESA DE PARTES DE LA ENTIDAD, LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN FÍSICO, DONDE OBLIGATORIAMENTE SE PRESENTARÁ

DOCUMENTOS ORIGINALES, LAS CUALES OPORTUNAMENTE EL ÁREA USUARIA HAYA SOLICITADO SU PRESENTACIÓN COMO REQUISITO OBLIGATORIO LA UNIDAD DE MESA DE PARTES ESTABLECERÁ EL Nº DE EXPEDIENTE Y EL Nº DE DOCUMENTO. EL HORARIO SERÁ DESDE LAS 08:30 AM HASTA LAS 01:00 PM Y DESDE LAS 03:15 PM HASTA LAS 5:45 PM

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO ESTARÁ A CARGO DEL 'ÁREA DE SISFOH, LUEGO QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE SU CARTA DE INFORME DE ACTIVIDADES MEDIANTE MESA DE PARTES AL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, INDICANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, PLAZO DE SERVICIO. Y DEBE ADJUNTAR SU RECIBO POR HONORARIOS.



PEDIDO DE SERVICIO N°

000645

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
Motivo : SERVICIO DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES REALIZADAS POR EL EMPADRONADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------



X.FORMA DE PAGO



XI.GARANTÍAS

XII.PENALIDAD APLICABLE

DICHA CONFORMIDAD SE OTORGARÁ EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDO EL ENTREGABLE SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN CUYO CASO LA CONFORMIDAD SE EMITE EN UN

PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, BAJO RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR O FUNCIONARIO QUE DEBE EMITIR LA CONFORMIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SOLA RECEPCIÓN DEL SERVICIO A LA ENTIDAD O EN EL DESTINO FINAL, SEGÚN SEA EL CASO, NO CONSTITUYE LA CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA

EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ PERIÓDICAMENTE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
"PRIMER PAGO: AL CUMPLIR LOS 30 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PRIMER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), CORRESPONDE AL 40% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO.

SEGUNDO PAGO: AL CUMPLIR LOS 60 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), CORRESPONDE AL 40% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO.

"TERCER PAGO: AL CUMPLIR LOS 90 DÍAS CALENDARIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL TERCER ENTREGABLE (INFORME DE ACTIVIDADES(CARTA), RECIBO POR HONORARIOS Y CONFORMIDAD DEL ÁREA USUARIA), CORRESPONDE AL 20% DEL MONTO TOTAL DEL SERVICIO.

EL PAGO SE REALIZARÁ CON ABONO EN LA CUENTA "CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA" (CCI) DEL LOCADOR, COMO MÁXIMO, HASTA LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO.

CONSIDERANDO QUE CORRESPONDE A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O INFERIOR A OCHO (8) UIT, ESTE SE ENCUENTRA EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO A)

DEL ART. 139° DEL REGLAMENTO D.S. N° 009-2025-EF REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DE LA LEY N° 32069 - LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

- PENALIDAD POR MORA:
SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.4. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-GA/GAMDCH (VERSIÓN 01).- OTRAS PENALIDADES SE APLICARÁ AL CONTRATISTA LA PENALIDAD ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 8.7.5. DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA-MDCH (VERSIÓN 01)

PEDIDO DE SERVICIO N°

000645

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
Motivo : SERVICIO DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES REALIZADAS POR EL EMPADRONADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
XIII.RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	EL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO, PODRÁ SER RESUELTA EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN NUMERAL 8.10 DE LA DIRECTIVA N°001-2025-SGA/GA- MDCH (VERSIÓN 01), EL CUAL TIENE CONCORDANCIA CON LA LEY N°32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PUEDE RESOLVER, TOTAL O PARCIALMENTE, EL CONTRATO			
XIV.CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	LA INFORMACIÓN Y MATERIAL PRODUCIDO BAJO LOS TÉRMINOS DE ESTE SERVICIO, TALES COMO ESCRITOS, MEDIOS MAGNÉTICOS, DIGITALES, Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN GENERADOS POR EL SERVICIO, PASARÁ A PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA ABSOLUTA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA QUE SE TENGA ACCESO RELACIONADA A LA PRESTACIÓN.			
XV.RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	EL LOCADOR ES EL RESPONSABLE POR LA CALIDAD OFRECIDA Y POR LOS VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO OFERTADO POR UN PLAZO NO MENOR DE 12 MESES, CONTADO A PARTIR DE LA CONFORMIDAD OTORGADA POR EL RESPONSABLE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA			
XVI.CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY N°31564)	SON CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO LA PRESENTACIÓN CON INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO. ASIMISMO, EN CASO SE INCUMPLA CON LOS IMPEDIMENTOS SEÑALADOS EN EL ART. 5° DE DICHA LEY SE APLICARÁ LA INHABILITACIÓN POR CINCO (05) AÑOS PARA CONTRATAR O PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, BAJO CUALQUIER MODALIDAD.			
XVII.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL LOCADOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER OFRECIDO, NEGOCIADO, PROMETIDO O EFECTUADO NINGÚN PAGO O ENTREGA DE CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, A LOS EVALUADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH. ASIMISMO, EL LOCADOR SE OBLIGA A MANTENER UNA CONDUCTA PROBA E ÍNTEGRA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, Y DESPUÉS DE CULMINADO EL MISMO EN CASO EXISTAN CONTROVERSAS PENDIENTES DE RESOLVER, LO QUE SUPONE ACTUAR CON PROBIIDAD, SIN COMETER ACTOS ILÍCITOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE AUNADO A ELLO, EL LOCADOR SE OBLIGA A ABSTENERSE DE OFRECER, NEGOCIAR, PROMETER O DAR REGALOS, CORTESÍAS, INVITACIONES, DONATIVOS O CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SERVIDORES PÚBLICOS, LOCADORES DE SERVICIOS O PROVEEDORES DE SERVICIOS DEL ÁREA USUARIA, DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000645

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH

Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ

Fecha : 03/08/2026

Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI

Motivo : SERVICIO DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES REALIZADAS POR EL EMPADRONADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------



XVIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS



XIX. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

XX. GESTIÓN DE RIESGOS

CONTRATACIÓN, ACTORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y/O CUALQUIER SERVIDOR DE LA MDCH, CON LA FINALIDAD DE OBTENER ALGUNA VENTAJA INDEBIDA O BENEFICIO ILÍCITO. EN ESA LÍNEA, SE OBLIGA A ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE NO SE PRACTIQUEN LOS ACTOS PREVIAMENTE SEÑALADOS

ADICIONALMENTE, EL LOCADOR SE COMPROMETE A DENUNCIAR OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN O DE INCONDUCTA FUNCIONAL DE LOS CUALES TUVIERA CONOCIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON LA MDCH

TODAS LAS CONTROVERSIAS QUE SURJAN ENTRE LAS PARTES SOBRE LA VALIDEZ, NULIDAD, INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN, TERMINACIÓN O EFICACIA, SE RESUELVEN MEDIANTE CONCILIACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 81.3 DEL ART. 81° DE LA LEY. EL PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO SERÁ REALIZADO CONFORME A LO REGULADO EN EL ART. 330° DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

EL LOCADOR SE COMPROMETO A GUARDAR RESERVA DE LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA QUE CONOCIERA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TAREAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, NO REVELANDO EN FORMA ORAL, ESCRITA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO, HECHOS, DATOS,

PROCEDIMIENTOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO (CONFIDENCIAL), A LA QUE TUVIERA ACCESO A PARTIR DEL INICIO DE LAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON EL REFERIDO SERVICIO, MANTENIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE MANERA PERMANENTE. EN CASO DE QUE

INCUMPLIERA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, LA MDCH ESTÁ AUTORIZADO A INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES NECESARIAS PARA RESARCIR DEL PERJUICIO, Y LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD PERDURARÁ MIENTAS LA INFORMACIÓN CONSERVE LAS CARACTERÍSTICAS PARA CONSIDERARSE CONFIDENCIAL.

EL ÁREA USUARIA (AU) DETERMINARÁ LAS ACTIVIDADES Y LAS ACCIONES PROACTIVAS, PREVENTIVAS Y TRANSVERSALES ADOPTADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA IDENTIFICAR LOS RIESGOS QUE ESTA ENFRENTA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE CORRESPONDER

EN LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SEGMENTADOS COMO ESTRATÉGICOS EL ÁREA USUARIA (AU) EN COORDINACIÓN CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA EN CONTRATACIONES (DEC) DE LA SGA REALIZA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RIESGOS, EN UNA MATRIZ QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS CUALITAT

PEDIDO DE SERVICIO N°

000645

UNIDAD EJECUTORA : 007 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301007

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ÁREA DE SISFOH
Entregar a Sr(a) : VEGA ALEJO SONIA LUZ
Fecha : 03/08/2026
Actividad Operativa : C0115 RECEPCION DE SOLICITUDES S100 Y EMPADRONAMIENTO DE HOGARES CON FICHAS SOCI
Motivo : SERVICIO DE EMPADRONAMIENTO DE HOGARES REALIZADAS POR EL EMPADRONADOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL EMPADRONAMIENTO MINIBARRIO 2026.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0096	23	051	0114	9002	3999999	5006414

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
XXI.ANEXOS	POI APROBADO 2026			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Lic. Adm. Sonia Vega Alejo
RESPONSABLE DE ULE - SISFOH

Firma del Solicitante

Municipalidad de Chilca
Adm. Johannes Romero Quilca
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Firma Autorizada

